

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 3 DEL AÑO 2019

SUMARIO:

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, ANALIZÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS DESARROLLADA EL JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 POR EL SEÑOR LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SEÑOR INGENIERO DANIEL ROBERTO BARRETO CANTOS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, Y RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD QUE SE REPOTENCIALICE LA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL

En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las nueve horas quince minutos del día lunes doce de agosto del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del GAD Municipal de San Felipe de Oña; previa convocatoria realizada por el señor licenciado, Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del cantón San Felipe de Oña, quien pidió al señor Secretario de lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, **CONVOCATORIA # 3-2019** de conformidad con lo establecido en el Art. 319 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, y el Art. 44.- de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal del cantón Oña, se convoca a sesión extraordinaria de concejo municipal, **fecha:** lunes 12 de agosto de 2019, **hora:** 09h00, **local:** Salón de Sesiones del GAD municipal de San Felipe de Oña, orden del día: **1.** constatación del quórum, **2.** instalación y apertura de la sesión, **3.**



Lectura y aprobación del acta anterior, **4.** análisis y aprobación en primer debate de la reforma a la ordenanza de creación de la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón San Felipe de Oña. **5.** informe sobre la aprobación del presupuesto 2019 del gobierno provincial del Azuay y la participación en la asamblea general ordinaria de la asociación de municipalidades ecuatorianas desarrollada el jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2019 por el señor licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón San Felipe de Oña. **6.** informe del señor ingeniero Daniel Roberto Barreto Cantos director de obras públicas del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón San Felipe de Oña, sobre la situación actual de la retroexcavadora municipal

DESARROLLO

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,

El señor alcalde Licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, con el saludo a todos los presentes; solicitó que por secretaría General se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: doctor Édison Anibal Déleg Muzha, presente; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, presente; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor Pablo Román Ramón Ramón presente; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pidió continuar con el siguiente punto.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN

Con el saludo al señor Vicealcalde a los señores concejales, al señor secretario, reiterándoles el saludo de bienvenida por la presencia a esta sesión de concejo de carácter extraordinario, en la cual se analizará puntos muy importantes en beneficio de la buena marcha de nuestra institución municipal, con estos antecedentes declaró instalada la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En este punto el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña solicitó al secretario del Concejo, proceda con la lectura del Acta para su posterior



aprobación, al no existir ninguna observación se aprobó el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

CUARTO.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

En este punto del orden del día el señor Alcalde de San Felipe de Oña puso a consideración de los señores Concejales la reforma a la ordenanza de creación de la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón San Felipe de Oña para su aprobación en su primer debate para lo cual se les ha entregado a cada uno de Ustedes una copia de la misma. Pidió la palabra el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza para expresar que, eso no está bajo ordenanza de nuestro Cantón más bien es una ordenanza de la prefectura del Azuay por lo tanto es un requerimiento que está solicitando el cantón Oña con un requerimiento del señor Alcalde y puesto a conocimiento del Concejo se eliminaría la tasa solidaria en Oña, sin necesidad de ordenanza ni de ningún literal más. Solicitó la palabra el señor edil Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para decir que, se está realizando un análisis de toda la documentación presentada con la anticipación debida por lo tanto todos los señores Concejales ya lo han podido leer para dar un beneficio legítimo a nuestro Cantón, nos hemos podido dar cuenta que se van hacer matricular sus vehículos en otras provincias perjudicando a nuestro Cantón teniendo una dependencia para el servicio de tránsito. El señor doctor Édison Anibal Delgado Muzha dijo que, en la sesión anterior cuando se trató este tema había solicitado que esta reforma se lo realice un poco más amplia revisando si pueden haber algunos artículos más para modificar, agregar o quitar, por lo cual pidió que se de paso a la comisión de Legislación y Fiscalización presidida por el señor concejal Moisés Ullauri pero por razón del tiempo la misma no se ha podido reunir para su tratamiento, manifestó también que el señor Prefecto está en la línea de eliminar este cobro sin tratar de perjudicar a nadie más bien que sigan recibiendo los recursos las parroquias rurales, también de acuerdo que si esto es un impedimento para que los ciudadanos de nuestro Cantón vayan a otros cantones vecinos a matricular su vehículo es por eso que se debería eliminar ese requisito, agregándole el texto planteado, con esto nuestros ciudadanos conocerán que se ha eliminado este requisito y puedan venir hacer matricular sus vehículos y pueda la municipalidad recaudar esos fondos y conseguir más recursos y poder cumplir de mejor manera las demandas que tiene nuestro Cantón, razón por la cual



propuso a moción aprobar en primer debate la reforma a la ordenanza de creación de la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón San Felipe de Oña. El señor representante de la ciudadanía Edgar Mauricio Quezada Orosco expresó que, tenía una pequeña duda que no le quedó muy claro sobre el aporte de la prefectura a la municipalidad del Azuay, preguntando que si los montos adeudados se pueden reclamar es decir los correspondientes a los años 2017,2018 y 2019 o si aprueba esto que repercusiones nos traería esto para poder reclamar estos más de doscientos mil dólares esperando que para el segundo debate que es la instancia final conocer la última decisión que tome el Concejo, esperando que el informe se trate de hacer lo más pronto posible. La primera autoridad municipal solicitó al señor vicealcalde continúe con la conducción de la sesión mientras cumplía otra actividad, pedido que fue aceptado por la segunda autoridad municipal; Existiendo una moción planteada por el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, la misma que fue respaldada legalmente por el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, la primera Autoridad municipal subrogante autorizó al Secretario del Concejo someter a votación la aprobación en primer debate de la reforma a la ordenanza de creación de la unidad municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón San Felipe de Oña, siendo el resultado el siguiente: doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, a favor de la moción; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, a favor de la moción; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, a favor de la moción; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, a favor de la moción señor Pablo Román Ramón Ramón, a favor de la moción. Una vez terminada la votación se obtuvo el siguiente resultado: **CINCO VOTOS A FAVOR** de la moción planteada, de esta manera, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, ANALIZÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.**

Retomó la conducción de la sesión el primer personero de la Municipalidad pidiendo continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO.-INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS DESARROLLADA EL JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 POR EL SEÑOR LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI



CORONEL, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

El primer personero municipal en este punto del orden del día manifestó que, en la prefectura lo que está aprobada en vialidad es la construcción, tratamiento y mantenimiento de la vía Oña-Baijon-Morasloma para lo cual existe una cantidad de 305,611.55 existiendo una contraparte de la municipalidad de San Felipe de Oña de 61,122.31, siendo el aporte de la prefectura con 244,482.24, haciéndole una consideración al señor Prefecto es que la municipalidad no cuenta con los 61,122.31 realizando ese planteamiento, dando a conocer que ha podido sacar una audiencia con el señor prefecto para poder finiquitar estos asuntos quedando la misma para el día viernes a las dos de la tarde para lo cual pidió que le acompañe el Concejo en pleno para estar todos por cuanto mientras más personas estén presentes nacerán más ideas para poder reclamar y para poder finiquitar también el ofrecimiento que el también realizó sobre la construcción, reconstrucción o mantenimiento de la vía Zhidil – Yacuambi; en lo que tiene que ver con el riego de las Nieves-Chilpa-Susudel existe una cantidad de cien mil dólares esto es para el canal de Chilpas recalcando que todo esto se estará tratando en la audiencia que se tiene para el día viernes, hasta aquí lo que tiene que ver con la Prefectura; el día jueves 15 se realizó una reunión preparatoria por la tarde de los alcances estratégicos publico privado con las instituciones financieras a nivel internacional, al siguiente día es decir viernes 16 se realizó la elección de las nuevas autoridades de la AME nacional todos los ofrecimientos se quedaron al margen por cuanto la nueva administración entrará con su nuevo personal, dio a conocer que existieron dos candidatos la que pretendía su reelección la ingeniera Roxana Cevallos del cantón San Vicente y el actual presidente que es Raúl Delgado del cantón Paute provincia del Azuay obteniéndose el siguiente resultado: 152 votos a favor de la lista "A" que corresponde a Raúl Delgado y 50 votos a favor de la lista "B" de Roxana Cevallos, siendo esto lo que sucedió y que su respaldo había sido para el compañero Raúl Delgado alcalde de Paute, en forma unánime todos los alcaldes de la provincia del Azuay incluido el de Cuenca todos votamos a favor del actual presidente; de esta forma **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS DESARROLLADA EL JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019 POR EL SEÑOR LICENCIADO JAIMÉ IVÁN ULLAURI CORONEL, ALCALDE**



DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

SEXTO.-INFORME DEL SEÑOR INGENIERO DANIEL ROBERTO BARRETO CANTOS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL

El señor Alcalde de San Felipe de Oña en este punto del orden día dio la bienvenida al señor Director de Obras Públicas dijo que tiene mucha experiencia, es por eso que le ha pedido le ha solicitado que de un informe al respecto pero que no se trate de maximizar ni minimizar más bien que sea la verdad para poder deliberar y poder tomar una decisión sobre qué actitud se debe de tomar pidiendo su intervención. Intervino el señor ingeniero Daniel Roberto Barreto Cantos en calidad de Director de Obras Públicas, en primer lugar agradeciendo por la confianza brindada, dando a conocer que el equipo caminero se encuentra en deterioradas condiciones, una de las maquinas que mueve el equipo caminero es la retroexcavadora, hasta ahora se han hecho muchas reparaciones del equipo y sigue en las mismas condiciones y ahora hasta peor por cuanto durante mucho tiempo ha estado parado, todas las cañerías se han resecao y con el último trabajo donde estuvieron presentes algunos Concejales ya se reventaron las cañerías, producto de lo cual actualmente la maquina se encuentra parada motivo por lo cual se realizó una evaluación por parte del maestro quien expresó que al momento de tocar la maquina ya empieza a generar costos, revisando por fuera llego a la conclusión que la maquina está mal, por lo tanto recomienda que a la maquina hay que desarmarla y volverla armar y de acuerdo a ello irán saliendo los costos que vaya ocasionando poniendo un valor referencial de quince mil dólares que puede ser menos o que encuentre más fallas y se puede incrementar el costo, pero sugiriendo que el operador de la maquina este ahí revisando, poniendo a consideración de ustedes el arreglo de la maquina o se da a remate para poder adquirir una nueva que por lo menos no molesta unos cuatro años. Pidió la palabra el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para expresar que, de acuerdo a lo que señala el señor Director de Obras Públicas dijo que hay dos caminos para fortalecerse si una maquina nueva la tenemos también depende de un operador porque si no existe un operador legítimo que sepa como operar una máquina y posea los cursos respectivos, por cuanto si se adquiere una maquina nueva y no tenemos un operador bueno es imposible por tal razón es



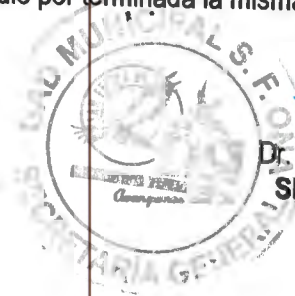
necesario prepararlo para tenerlo más diestro para que pueda operar la maquina en mejores condiciones; y si se corre el riesgo de reparar la maquina pagando los quince mil dólares es procedente hacerlo, es necesario buscar lo mejor para de una vez salirse del problema y dar una solución entre todos. Intervino el señor vicealcalde Pablo Román Ramón para decir que, el poco conocimiento que tiene en transporte le hace decir que si se trata de rematar esta maquinaria en el estado que esta y con un dialogo mantenido con la Directora Financiera que el Banco de Desarrollo le puede aprobar el crédito en tres meses o pueden ser seis meses y en seis meses sin maquina no se hace nada, es por eso así sea para rematarla y para que puedan pagar un poquito más se tiene que arreglar la maquina así sea dentro de un año hay que comprar la maquina ya está culminando su tiempo de servicio, con todo esto planteó arreglar la que se tiene que siga trabajando hasta que apruebe el Banco del Estado la compra de una nueva máquina el momento que apruebe rematamos inmediatamente la máquina para poder adquirir la otra. El señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha manifestó que, se había limitado mucho la intervención del señor Director de Obras Públicas teniendo mucho que informar sobre su departamento y de la forma de poder generar más recursos para el Cantón; en lo que tiene que ver con la maquina si existen muchos problemas se podría optar por una nueva buscando la forma de financiar lo más pronto posible por cuanto seguir gastando en una maquinaria que constantemente viene dando problemas no creo que sería lo adecuado, sería muy importante conocer cómo está el resto de la maquinaria podemos arreglar esta y luego se puede deteriorar otra, estamos al inicio de la administración debemos ir pensando en comprar más maquinaria que se necesita para el servicio del Cantón buscando eso si las forma de financiar, reuniéndose con todos los técnicos de la municipalidad y sacar las mejores conclusiones; de esta forma **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SEÑOR INGENIERO DANIEL ROBERTO BARRETO CANTOS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA Y RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD QUE SE REPARE LA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL**

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los presentes



Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión, siendo las once horas, veintiocho minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.


Lic. Jaime Iván Ullauri Coronel
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
ALCALDIA


Dr. José Javier Zhigui Paqui
SECRETARIO GENERAL